



**CONCURSO CON FINANCIAMIENTO INTERNO
AÑO 2024**

**PROGRAMA DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN PARA
GRUPOS DE INVESTIGACIÓN (PCONFIGI-INV)
“INNOVA SAN MARCOS”**

CRONOGRAMA

CONCURSO – Etapa finalizada

Actividad	Dependencia	Fechas
Convocatoria	VRIP	14 de marzo
Registro en línea mediante el sistema RAIS de las propuestas de los proyectos de innovación de los GI	Investigadores	Del 20 de marzo al 4 de mayo
Evaluación de las propuestas y del presupuesto	Evaluadores Externos - DGITT	Del 9 de mayo al 3 de junio
Publicación de los resultados de los proyectos ganadores	VRIP	10 de junio

MONITOREO

Actividad	Dependencia	Fechas
Presentación de la rendición económica al 70% a través del RAIS	Investigador responsable	Hasta 14 de noviembre de 2024
Presentación de la rendición económica al 100% a través del RAIS		Hasta el 29 de noviembre de 2024
Presentación del informe económico final en físico al VRIP		Hasta el 7 de diciembre de 2024
Presentación del informe académico a través del RAIS		Hasta 12 meses después de emitida la R.R.
Presentación de productos entregables * a través del RAIS		Hasta 36 meses después de emitida la R.R.

(*) *Productos entregables*

- a)** Informe del desarrollo del producto sustentando el grado de avance tecnológico ($TLR \geq 4$), de acuerdo a la calculadora de nivel de madurez tecnológica de la plataforma vinculate (<https://vinculate.concytec.gob.pe/niveles-de-madurez/calculadora-nivel-madurez/>).
- b)** Cargo de presentación de la solicitud de protección de propiedad intelectual (patente de invención, modelo de utilidad, certificado de obtentor, software), de corresponder.
- c)** Tesis sustentada(s) considerando la restricción de privacidad del contenido de la tecnología generada; siempre y cuando esté(n) considerada(s) en el proyecto.
- d)** Aprobación del curso Gestión de la madurez tecnológica: TRL (Technology readiness levels) de la plataforma VINCULATE (Concytec) por parte de los miembros titulares del grupo de Investigación. Opcionalmente podrá presentar los siguientes productos:
- e)** Contrato de transferencia tecnológica entre la entidad receptora de la tecnología desarrollada y la UNMSM.
- f)** Partida registral del Emprendimiento de Base Tecnológica (Start Up) basada en la tecnología generada.
- g)** Constancia de artículos enviados o aceptados para publicación considerando la restricción de privacidad del contenido de la tecnología generada.